



**Atlántida
Titularizadora**

Administradora de Fondos de Titularización

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2022





Contenido

I. Información General	4
II. Accionistas	7
III. Junta directiva	7
IV. Alta Gerencia	10
V. Comité de Auditoría	12
VI. Comité de Riesgos	16
VII. Gobierno Coporativo y Estandares Éticos	21
VIII. Transparencia y Revelación de Información	22
IX. Otros	25

Entidad:

Atlántida Titularizadora, Sociedad Anónima.

Período Informado:

enero-diciembre 2022

I. INFORMACIÓN GENERAL

Atlántida Titularizadora S.A. reconoce la importancia de contar con un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos en interés de la sociedad y de sus accionistas, convencido de que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo fortalece la adecuada administración y contribuye de forma crucial al logro de sus objetivos.

El período informado se caracterizó por el desafío que representó el desarrollo del proyecto de firma electrónica dentro de la vida corporativa de la institución, por un lado la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 nos demostró las bondades que tienen las nuevas tecnologías dentro del día a día en la vida corporativa, por otra parte, comprendimos la necesidad existente de contar con las herramientas idóneas que mantengan activa la gestión operativa de la Titularizadora, ahorrando tiempo y agilizando procesos.

Es así como la Titularizadora se concibe como un ente dinámico en función de la evolución de la sociedad, la normativa que pueda establecerse y las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado además de la aplicación de nuevas tecnologías que permitirán reflejar en su cultura y actividades corporativas que es una institución que opera de forma segura y sólida, con integridad, eficiencia y de conformidad a la legislación y normativa aplicable.

1. Conglomerado Financiero local al que pertenece:



2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero local y su principal negocio

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	Sociedad Controladora que tiene por finalidad la inversión de capital en las sociedades de giro financiero.
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Institución bancaria que actúa de manera habitual en el mercado financiero, a través de la intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la Ley de Bancos permite.
Atlántida Securities, S.A. de C.V.	Casa de Corredores de Bolsa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes dentro de la Bolsa de Valores.

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
Atlántida Capital, S.A.	Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
Atlántida Vida, S.A.	Sociedad de Seguros de Personas dedicada a la colocación y administración de seguros de vida.
AFP CONFÍA, S.A.	Empresa que tiene por objeto administrar fondos de pensiones y fondos de ahorro previsional voluntarios, así como gestionar y otorgar prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
Atlántida Titularizadora, S.A.	Empresa que actúa de manera habitual en el mercado financiero y tiene como objeto exclusivo constituir, integrar y administrar fondos de titularización y emitir valores con cargo dichos fondos.

3.Grupo Financiero internacional al que pertenece

- Grupo Financiero Atlántida

4.Estructura de la propiedad accionario de la sociedad

- Principales accionistas y participación

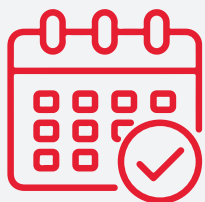
ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	99.99203%
Guillermo Bueso Anduray	0.00797%
Total	100%

- Principales accionistas de la sociedad con mayor participación accionaria

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	99.92%
Otros accionistas	0.078%
Total	100%

II. ACCIONISTAS

1. Juntas Ordinarias celebradas en el período informado



18 de febrero



Quorum 100%

2. Juntas Extraordinarias celebradas durante el período informado



08 de abril



Quorum 100%

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período informado

Durante el período informado, la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

- **Directores Propietarios**

Director Presidente:
Arturo Herman Medrano
Castañeda

Director Vicepresidente:
Guillermo Bueso Anduray

Director Secretario:
Franco Edmundo Jovel Carillo

- **Directores Suplentes**

Director Suplente:
José Faustino Laínez Mejía

Director Suplente:
Ilduara Augusta Guerra Levi

Director Suplente:
Gabriel Eduardo Delgado
Suazo

2. Sesiones celebradas en el período de enero-diciembre 2022

Durante el año 2022 se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

1	JD- 01/2022 del 21 de enero
2	JD- 02/202 del 18 de febrero
3	JD- 03/2022 del 18 de marzo
4	JD- 04/2022 del 08 de abril
5	JD- 05/2022 del 20 de mayo
6	JD- 06/2022 del 24 de junio
7	JD- 07/2022 del 15 de julio
8	JD- 08/2022 del 19 de agosto
9	JD- 09/2022 del 16 de septiembre
10	JD- 10/2022 del 14 de octubre
11	JD- 11/2022 del 18 de noviembre
12	JD-12/2022 del 05 de diciembre
13	JD-13/2022 del 16 de diciembre

3.Descripción de Política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

Los miembros son electos por medio de la Junta General Ordinaria de Accionistas, quienes observan principios de idoneidad, considerando prohibiciones, requisitos e inhabilidades que se encuentran señaladas dentro del marco legal aplicable.

4.Operaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva con otras partes vinculadas

Durante el período informado, ningún miembro de Junta Directiva realizó operaciones con otras partes vinculadas.

5.Descripción de Política sobre rotación o permanencia de miembros

La Junta Directiva de Atlántida Titularizadora en funciones, fue nombrada en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de marzo del 2021, para el período de cinco años conforme al Pacto Social vigente a esa fecha, siendo inscrita en el Registro de Comercio e iniciando funciones el día 23 de abril del año 2021.

En cuanto a la política de permanencia y rotación de miembros, conforme al Pacto Social vigente y al Código de Gobierno Corporativo, el período de permanencia en funciones de los miembros de Junta Directiva será de cinco años, pudiendo ser reelectos.

6.Descripción de Política sobre rotación o permanencia de miembros

Dentro del período informado se realizaron las siguientes capacitaciones para miembros de Junta Directiva:

CAPACITACIONES	FECHAS
Capacitación anual de Gobierno Corporativo	28-jun-2022
Prevención de Lavado de Dinero ACAMS	02-dic-2022
Transformación digital y gestión de riesgos	03-dic-2022

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

Conforme al Pacto Social será la Junta General Ordinaria de Accionistas quienes tienen la facultad de elegir, remover, y conocer las renunciaciones de los miembros de Junta Directiva y asignarles sus emolumentos.

IV. ALTA GERENCIA

La administración directa de la Titularizadora está asignada a la Gerencia General, facultada para representar a la Titularizadora judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades de esta, con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo de Gerentes y Subgerentes de la Titularizadora que reportan directamente a la Gerencia General, quienes además reúnen los requisitos señalados por la Ley de Titularización de Activos.

1. Miembros de la Alta Gerencia

Gerente General:
Franco Edmundo Jovel Carillo

Gerente de Riesgos:
Carlos Eduardo Rosales
Castro

Gerente de Estructuraciones:
Carlos Alberto Coto Gómez

Gerente Legal:
Marta María Mena
Velásquez

**Subgerente de Operaciones
y Administración:**
Nelson Guillermo Peñate
Guerra

A continuación, se describe los cambios realizados en el período informado:

- a) En Junta Directiva de fecha 19 de agosto, se modificó la estructura organizativa, en la cual se sustituyó al Gerente Legal por un Jefe de Área Legal, siendo nombrado para ejercer dicho cargo el licenciado Carlos Mauricio Garay.

Debido a los cambios mencionados anteriormente, los miembros de Alta Gerencia quedaron conformados de la siguiente manera:

Gerente General:
Franco Edmundo Jovel Carrillo

Gerente de Riesgos:
Carlos Eduardo Rosales Castro

Gerente de Estructuraciones:
Carlos Alberto Coto Gómez

Jefe de Área Legal:
Carlos Mauricio Garay

**Subgerente de Operaciones
y Administración:**
Nelson Guillermo Peñate Guerra

2. Política de selección de Alta Gerencia

Conforme a nuestro Pacto Social, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Gerente General y demás miembros de Alta Gerencia, fijarle su sueldo y remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones.

3. Informe de cumplimiento de políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

En cumplimiento a los estándares y lineamientos de un buen Gobierno Corporativo se crearon, aprobaron y modificaron códigos, planes, políticas, procedimientos y manuales los cuales se describen a continuación:

POLITICAS

- Escalamiento de Eventos de Riesgo Operacional
- Inversiones Atlántida Titularizadora
- Elaboración, Control y Seguimiento de Presupuesto
- Continuidad del Negocio
- Externalización para Proveedores
- Seguridad de Información
- Respaldo y Restauración de Datos AT
- Gestión de Recursos Humanos

PLANES

- Programa de pruebas para Continuidad del Negocio
- Estratégico Atlántida Titularizadora 2023-2027
- Continuidad de Negocio
- Continuidad de Negocio Anexo

MANUALES

- Funcionamiento y Organización del Comité de Auditoría
- Funcionamiento y Organización del Comité Riesgos
- Funcionamiento y Organización del Comité de Antilavado
- Funcionamiento y Organización del Comité de Ética
- Administración de Riesgo Integral
- Prevención del Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento del Terrorismo

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

Dentro del período informado el Comité de Auditoría se encontraba conformado de la siguiente manera:

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

MIEMBROS

Director

José Faustino Laínez Mejía

Director

Ilduara Augusta Guerra Levi

Gerente General

Franco Edmundo Jovel Carrillo

Gerente de Riesgos

Carlos Eduardo Rosales Castro

Gerente Legal

Marta María Mena Velásquez

Auditor Interno

Tito Ernesto Linares

Miembro Externo

Carlos Antonio Turcios Melgar

A continuación, se describen los cambios realizados dentro del período informado:

- En Junta Directiva de fecha 19 de agosto, se nombró miembro permanente del comité al Jefe del Área Legal en sustitución del Gerente Legal.

Debido a los cambios mencionados anteriormente, el comité quedó conformado de siguiente manera:

MIEMBROS

Director

José Faustino Laínez Mejía

Director

Ilduara Augusta Guerra Levi

Gerente General

Franco Edmundo Jovel Carrillo

Gerente de Riesgos

Carlos Eduardo Rosales Castro

Jefe Área Legal

Carlos Mauricio Garay

Auditor Interno

Tito Ernesto Linares

Miembro Externo

Carlos Antonio Turcios Melgar

2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2022, se realizaron tres sesiones en las siguientes fechas:

1. 19 de agosto de 2022
2. 18 de noviembre del 2022
3. 16 de diciembre del 2022

3. Detalle de principales funciones en el período informado

Las principales funciones del comité de auditoría son las detalladas a continuación:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central de Reserva, Bolsa de Valores y de otras instituciones públicas cuando corresponda.
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia, Bolsa de Valores y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia.
- c) Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo.
- d) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el auditor externo en su carta de Gerencia.

- f)** Opinar ante la Junta Directiva:
- i. Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
 - ii. El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
 - iii. El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.
- g)** Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en la normativa y leyes aplicables.
- h)** Proponer a la Junta Directiva y esta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia, respecto de los otros servicios profesionales proporcionados.
- i)** Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- j)** Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
- k)** Otras que disponga la Junta Directiva y la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Temas corporativos conocidos en el período informado

Entre los temas corporativos conocidos en el período figura Informes referentes a riesgos, gobierno corporativo y planes de trabajo para el año 2022.

VI. COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos durante el período informado fueron:

1. Miembros de Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

MIEMBROS

Director

Arturo Herman Medrano Castañeda

Director

Guillermo Bueso Anduray

Gerente General

Franco Edmundo Jovel Carrillo

Gerente de Riesgos

Carlos Eduardo Rosales Castro

Gerente de Estructuraciones

Carlos Alberto Coto Gómez

Gerente Legal

Marta María Mena Velásquez

Miembro Externo

Carlos Antonio Turcios

A continuación, se describen los cambios realizados dentro del período informado:

- En Junta Directiva de fecha 19 de agosto, se nombró miembro permanente del comité al Jefe del Área Legal en sustitución del Gerente Legal.

Debido a los cambios mencionados anteriormente, el comité quedó conformado de siguiente manera:

MIEMBROS

Director	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director	Guillermo Bueso Anduray
Gerente General	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Gerente de Riesgos	Carlos Eduardo Rosales Castro
Gerente de Estructuraciones	Carlos Alberto Coto Gómez
Jefe de Área Legal	Carlos Mauricio Garay
Miembro Externo	Carlos Antonio Turcios

2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2022, se realizaron seis sesiones del Comité de Riesgos en las siguientes fechas:

- a. 21 de enero de 2022
- b. 18 de febrero 2022
- c. 08 de abril del 2022
- d. 15 de julio del 2022
- e. 14 de octubre del 2022
- f. 06 de diciembre del 2022

3. Detalle de principales funciones en el período informado

El Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos; así como monitorear los diferentes resultados en la gestión de riesgos y proveer de medidas oportunas que beneficien el desarrollo de las actividades de la Titularizadora.

- a) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- b) Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- c) Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- d) Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
- e) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- f) Discutir y aprobar las políticas, metodologías y procedimientos para identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear el riesgo asumido por la institución en sus operaciones.
- g) Asegurar la correcta implementación y ejecución de políticas, metodologías, y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- h) Velar permanentemente por la actualización de las políticas, metodologías y procedimientos, que permitan una eficiente administración del riesgo e implantar medidas correctivas en caso de que estas no se cumplan.
- i) Analizar y discutir los aspectos del perfil del riesgo de la titularizadora, el grado de exposición, su evolución, así como la estimación de las pérdidas potenciales relacionado a este tipo de riesgo.
- j) Discutir y aprobar propuestas del departamento de Riesgos relacionadas a mitigar la exposición a los distintos tipos de riesgos, compatibles con las actividades, estrategias y objetivos institucionales y que permitan una eficaz reacción frente a situaciones adversas.
- k) Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.

- l) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos y preventivos para evitar incumplimientos los límites de exposición o deficiencias en los procesos.
- m) Informar semestralmente a Junta Directiva sobre los acuerdos tomados en el Comité de Riesgos.
- n) Dar cumplimiento a las atribuciones del comité específicas para los diferentes riesgos asumidos por la institución; detallados en la NPB4-50 "Normas para la gestión del riesgo operacional de las entidades financieras" y NRP-05 "Normas técnicas para la gestión del riesgo de liquidez".

4. Temas corporativos conocidos en el período:

Primer Comité de Riesgos

- Presentación de Base de Eventos de Riesgo Operativo en cumplimiento de las NPB4-50
- Aprobación de Plan de Trabajo de Riesgo Operativo
- Aprobación de Plan de Trabajo de Continuidad del Negocio
- Aprobación de Plan de Trabajo de Seguridad de la Información
- Presentación en avances de plan de adecuación NRP-23 y NRP-24

Segundo Comité de Riesgos

- Propuesta de creación de Políticas Específicas de la Seguridad de la Información

Tercer Comité de Riesgos

- Presentación de Informe de Evaluación Técnica de la Gestión de Riesgos,
- Propuesta de creación de Política de Escalamiento de Eventos de Riesgo Operacional
- Propuesta de creación de Plan de Programa de Pruebas de Continuidad del Negocio
- Presentación de resultados de pruebas de penetración y de vulnerabilidad

Cuarto Comité de Riesgos

- Presentación de cronograma de pruebas de continuidad del negocio
- Aprobación de metodología de Análisis de Amenazas
- Propuesta de actualización de Política de Continuidad del Negocio
- Propuesta de creación de Política de Externalización para Proveedores
- Propuesta de creación de Plan de Continuidad del Negocio
- Presentación de avances de los Planes de Adecuación de NRP-23 y NRP-24
- Aprobación de Indicadores Clave de Riesgo de Seguridad de la Información
- Propuesta de modificación a Políticas Específicas de Seguridad de la Información

Quinto Comité de Riesgos

- Aprobación de metodología de Matriz Evaluativa de Riesgo Operativo (MERO)
- Aprobación de metodología de Análisis de Impacto del Negocio
- Presentación de resultados de Matriz Evaluativa de Riesgo Operativo
- Presentación de resultados de Metodología de Análisis de Impacto del Negocio
- Presentación de resultados de segunda prueba de penetración

Sexto Comité de Riesgos

- Propuesta de actualización de Manual de Administración de Riesgo Integral para incluir riesgos específicos para Fondos de Titularización de Inmuebles, tanto existentes o construidos como para proyectos de construcción

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS

1.Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período informado:

No existieron cambios dentro del Código de Gobierno Corporativo dentro del período informado.

2.Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período informado:

No existieron cambios dentro del Código de Ética y Conducta dentro del período informado

3.Informe de cumplimiento de políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

Atlántida Titularizadora cuenta con mecanismos para la gestión y resolución de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, las cuales están desarrolladas en los siguientes documentos o instancias:

- **Código de Ética y Conducta:** brinda el esquema general para la gestión y resolución de situaciones o conductas que puedan provocar un conflicto de interés (sobornos, regalías, favores a personas por parentesco, etc.).
- **Política y Procedimiento de conflicto de interés, información privilegiada y prevención de conductas que implique manipulación y abuso de mercado:** Establece los lineamientos para determinar los conflictos de interés y el manejo de información privilegiada que pueden surgir en el desarrollo del objeto social a través de las operaciones con valores que realicen los empleados o funcionarios de Atlántida Titularizadora así como proveer una guía para su resolución con el propósito de asegurar el apego a la normativa vigente y a nuestros estándares de Gobierno Corporativo.

- **Comité de Ética:** es el organismo institucional que se encarga de conocer, gestionar y resolver conflictos de interés, junto con otros aspectos comprendidos en el Código de Ética y Conducta.

Cabe destacar que los responsables de aplicar lo contenido en estas políticas son todos los colaboradores, así como los miembros de la Junta Directiva de la titularizadora. Las gestiones que plantean estas políticas son aplicadas a los grupos de interés, que son conformados por los miembros de Junta Directiva, colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos que tienen relaciones diversas con la titularizadora.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Mecanismos de atención a clientes

- Página web:** plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre la misión y visión de la sociedad además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web www.atlantidatitularizadora.com.sv, siendo esta actualizada de forma permanente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.
- Contact Center:** plataforma telefónica y de mensajes instantáneos habilitada por la Titularizadora la cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.
- Correo Institucional:** dirección de correo electrónico la cual corresponde a info@atlantidatitularizadora.sv habilitado para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.
- Redes Sociales:** canales de comunicación utilizados de manera sistemática por medio de los perfiles corporativos oficiales de la Titularizadora en redes sociales y cualquier otro establecido en la página web como canal oficial, en los cuales se puede divulgar información oficial para los grupos de interés, y procuran la comunicación efectiva en el desarrollo de eventos y novedades relevantes para la organización y atención al cliente.

2.Mecanismos de atención de quejas y reclamos

La gestión de recepción de reclamos de clientes se puede realizar directamente en los siguientes canales:

- a. Contact Center:** plataforma telefónica y de mensajes instantáneos habilitada por la titularizadora la cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.
- b. Página web:** plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre la misión y visión de la sociedad además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web www.atlantidatitularizadora.com.sv, siendo esta actualizada de forma permanentemente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.
- c. Correo Institucional:** dirección de correo electrónico la cual corresponde a info@atlantidatitularizadora.sv habilitado para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.

3.Hechos Relevantes

- a. El 18 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Atlántida Titularizadora, S.A., en la cual se aprobaron entre otras cosas: la Memoria de labores, Estados Financieros y el Informe del Auditor Externo a diciembre del año 2021, el nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, titular y suplente, para el año 2022, así como la aplicación de resultados del año y la decisión de no repartir dividendos.

- B. Con fecha 08 de abril del 2022, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo de aprobar, con base en solicitud recibida de la Superintendencia del Sistema Financiero, un aumento de capital social de Atlántida Titularizadora, S.A., y de incorporar en un solo texto el Pacto Social. A partir de lo anterior, el capital social de Atlántida Titularizadora, S.A. es de Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal, totalmente suscrito y pagado, representado y dividido en Doce Mil Quinientas Cuarenta acciones comunes y nominativas de un valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El nuevo capital social de Atlántida Titularizadora, S.A. ya suscrito y pagado íntegramente, se divide así dentro de los otorgantes:
- a. Banco Atlántida El Salvador: Doce Mil Quinientas Treinta y Nueve acciones comunes, por un total de Mil Doscientos Cincuenta y Tres dólares con noventa centavos de los Estados Unidos de América.
 - b. Guillermo Bueso Anduray: Una acción común, por un total de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América.
- C. Con fecha 08 de junio de 2022 se firma Escritura de Modificación al Pacto Social de Atlántida Titularizadora, S.A., debido al aumento del capital social mínimo de la Sociedad y reúne el resto sin modificar en dicho instrumento.
- D. Se informa de cambios en el cargo de Oficial de Cumplimiento de Atlántida Titularizadora, S.A., los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva, según lo siguiente:
- a. Acuerdo de JD 06/2022, del nombramiento como Oficial de Cumplimiento Propietaria Interina, de la Licda. Andrea Verónica Díaz de Paniagua, y de Oficial de Cumplimiento Suplente Interina de la Licda. Luz de María Sánchez, a partir del 09 de julio de 2022.
 - b. Acuerdo de JD 08/2022, del nombramiento como Oficial de Cumplimiento Titular Interino, del Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo para el período del 19 de agosto al 31 de agosto de 2022.

- C. Acuerdo de JD 08/2022, del nombramiento como Oficial de Cumplimiento Titular del Lic. Marco David Platero Paniagua y Oficial de Cumplimiento Suplente de la Licda. Andrea Verónica Díaz de Paniagua, a partir del 01 de septiembre de 2022.
- E. La Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de Consejo Directivo CD-40/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, autorizó registrar a Atlántida Titularizadora, S.A. como emisor de valores.
- F. La Bolsa de Valores de El Salvador por medio de certificación emitida, informa que en el libro de inscripción de emisores se encuentra asentada la resolución EM-49/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, en la cual autorizan a Atlántida Titularizadora como emisor de valores.
- G. Que luego de su constitución, Atlántida Titularizadora, S.A. mantiene al 31 de diciembre de 2022, su propiedad accionaria según fue modificada en escritura pública de abril de 2022.
- H. Al 31 de diciembre del año 2022, no se poseían en Atlántida Titularizadora, S.A. Valores de Titularización Administrados.

IX. OTROS.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Atlántida Titularizadora, S.A. se encuentra compuesto por el Pacto Social y Código de Gobierno Corporativo, los cuales comprenden las normas, funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos. También los manuales de organización y funcionamiento de los diferentes comités que rigen a la institución, incluyendo, además, el seguimiento a las normas de comportamiento internas contenidas en el Código de Ética y Conducta, donde están establecidos los principios éticos relacionados con las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

